

## NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO

HUEPIL, 02 DE ENERO DEL 2019

## VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL Na 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución Nº 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.-Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio nº 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio nº 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal
- 6.-La Dotación de Salud Municipal 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 2626 de fecha 30/08/2018.
- 7.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2019, según decreto alcaldicio Nº 3565 de fecha 23/11/2018.

## **DECRETO 37**

1.- Nombrase en calidad de plazo fijo para cumplir funciones de Enfermera en Centro de Salud (Posta de Salud Rural) de Polcura, Estación Medico de Rural de Villa Rastrojo y Mañihual dependiente del Depto. Comunal de Salud.

NOMBRE : <u>EDITA ALEJ</u>ANDRA ALBORNOZ CISTERNA

RUT

TITULO :

ENFERMERA

JORNADA

44 HRS.

NIVEL

15

CATEGORIA:

ה ה

FECHA

DESDE EL 01 DE ENERO 2019

HASTA EL 30 DE JUNIO 2019.

**REMUNERACION IMPONIBLE**: 943.464.- (Novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Bono de Colación de \$ 6.267 (seis mil doscientos sesenta y siete pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$ 23.058.- (Veintitrés mil cincuenta y ocho pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Enero 2019 hasta el 30 de junio del 2019.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub.

personal a contrata del

Presente en el Departamento de Salud para el presente ano.

Anciese Comuniquese y registrese la documentación correspondiente en la página SIAPER de la

Contra oría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIMESE

SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Contraction Region del Bio Bio

Depter Comunal de Same

A Cardia Dirie CTOR

JAIME SERGIO VELOSO JARA

ALGAZDE